



Asunto: Novedades en las ayudas sociales a partir de enero de 2025

A quien corresponda:

En enero de 2025, entrará en vigor una nueva ley sobre ayuda social, la Ley de ayuda social y de lucha contra la precariedad (LASLP, por sus siglas en francés). Esta Ley conllevará cambios en su relación con el Hospice général, lo cual tendrá beneficios para todos y todas.

El objeto principal de dicha Ley es robustecer la asistencia a los beneficiarios de ayuda social para promover su inserción social y profesional. Por otro lado, también se busca tomar medidas para luchar contra la precariedad en Ginebra y simplificar el acceso a la ayuda social.

Por tanto, sus prestaciones financieras se revalorizarán y completarán con las retribuciones fijas. Gracias a estas retribuciones fijas, podrá gestionar algunas facturas, que antes remitía al Hospice général, por su cuenta. De este modo, gestionará su presupuesto con mayor autonomía.

Para ayudarle en su inserción o reinserción laboral, aunque sea a media jornada, se aplicará una franquicia a los ingresos a partir del primer franco que gane. Por consiguiente, sus ingresos mensuales aumentarán si ejerce una actividad profesional.

La nueva Ley también incluye otras novedades. **Para más información**, le recomendamos:

- Consultar los vídeos y documentos explicativos que encontrará en el siguiente enlace: laslp.hospicegeneral.ch
- Concertar una cita con una persona del equipo del Hospice général antes de finales de año para estudiar su situación específica

Sin otro particular, le saluda atentamente,

La Dirección del Hospice général